Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
MINISTERIO DE SALUD
Hospital Regional Ushuaia

INFORME TECNICO DE PREADJUDICACION

En la ciudad de Ushuaia, a los 4 dias del mes de Noviembre de 2026, a fin de analizar las ofertas recibidas en la Compra Nº 102/2026-529, tramitada por el Expte.Nº MS-84728-2026 , referente a la adquisición, habiéndose analizado técnicamente lo presentado por los oferentes, se procede a avalar las mismas, de acuerdo a lo siguiente:

AVALAR TECNICAMENTE:

Proveedor: ASERTIVA S.A.- CUIT Nº 30-71173615-4 : renglones: 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22.

CUADRO DE PREADJUDICACION POR ORDEN DE MERITO:

Nº DE ORDEN	ORDEN DE MERITO	ALT.	PROVEEDOR
renglón 1	oferta unica		ASERTIVA
renglón 2	oferta unica		ASERTIVA
renglón 3	oferta unica		ASERTIVA
renglón 4	oferta unica		ASERTIVA
renglón 5	oferta unica		ASERTIVA
renglón 6	oferta unica		ASERTIVA
renglón 7	oferta unica		ASERTIVA
renglón 8	oferta unica		ASERTIVA
renglón 9	oferta unica		ASERTIVA
renglón 10	oferta unica		ASERTIVA
renglón 11	oferta unica		ASERTIVA
renglón 12	oferta unica		ASERTIVA
renglón 13	oferta unica		ASERTIVA
renglón 14	oferta unica		ASERTIVA
renglón 15	oferta unica		ASERTIVA
renglón 16	oferta unica		ASERTIVA
renglón 17	oferta unica		ASERTIVA
renglón 18	oferta unica		ASERTIVA
renglón 19	oferta unica		ASERTIVA
renglón 20	oferta unica		ASERTIVA
renglón 21	oferta unica		ASERTIVA
renglón 22	oferta unica		ASERTIVA

NOTA 1: EN LOS RENGLONES: 1 al 22 se elige a un solo proveedor por ajustarse al requerimiento técnico solicitado y ser único oferente, ajustándose las ofertas a lo establecido en el Decreto Pcial. Nº 674/11, Anexo I, Artículo 34º, Punto 58.
La oferta única se debe a que la firma ASERTIVA posee EXCLUSIVIDAD para éstos insumos, según consta en orden 5 y 6 del presente Expediente, como así también un COMODATO de préstamo con el Servicio de Hemoterapia (orden 4)

NOTA 2: en los renglones 10 y 11, donde las Ofertas superen el 20 % de la reserva inicial, teniendo en cuenta que son Insumos críticos para la realización de las técnicas inmunohematológicas de rutina, técnicas que derivan en la posibilidad de realizar transfusiones a pacientes internados que las requieran. El Servicio de Hemoterapia del HRU es esencial, por lo cual, no es posible ofrecer los servicios de internación, obstetricia, neonatología, cirugía y terapia intensiva sin su funcionamiento. La falta de los insumos en cuestión generaría la imposibilidad de contar con un stock adecuado de hemocomponentes

para transfundir. Por lo expresado, se considera de vital importancia su abastecimiento y conveniente su adquisición.
(Resolución O.P.C. Nº17/21 Anexo I Capítulo I a) Apartado II punto 7)

Ariana Gamulin
Médica
Servicio de Hemoterapia HRU

Firmado Electrónicamente por
MONDINI MARCELO ANIBAL
Gobierno de Tierra del Fuego
BIOQUIMICO
04/11/2026 09:12

Firmado Electrónicamente por
MEDICO GAMULIN ARIANA MARISA
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE SERVICIO Jefe de Servicio de Hematologìa y Hemoterapia
04/11/2026 09:14